PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 16.

## TEGUCIGALPA, MARZO 26 DE 1882.

NUMERO 154.

### SUMARIO.

RELACIONES EXTERIORES.—Despacho de S. E. el Señor Ministro de Estado de los EE. UU. de América.—Comunicación de S. E. el Señor Cornelius A. Logan, Ministro Residente de los EE. UU. en Centro-América.-Contestación del Secretario de Relaciones Exteriores de esta Repú-

INSTRUCCION PUBLICA.—Discurso que en el acto cursos de la Universidad Central y Colegio Nacional de 2.º enseñanza de esta capital, pronunció el dia 26 del pasado, el Señor Doctor Don Antonio A. Ramirez F. Fontecha.

# RELACIONES EXTERIORES.

Despacho de S. E. el Señor Ministro de Estado de los EE. UU. de América.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 29 de 1882.—Señor Cornelio A. Logan &. &. &.—Guatemala.

La actitud asumida por los Estados Unides, respecto de la paz general en el continente americano, es bien notoria, quedando asáz demostrada por sus constantes esfuerzos durante los años anteriores para evitar los males de la guerra, ó cuando dichos esfuerzos han sido inútiles, para contribuir á poper términe al conflicto, ya por medio de consejos amistosos ó por la decisión de arbitramento imparcial. Esa actitud ha sido observada firmemente, y en todas ocasiones con tal sinceridad. que no ha dado lugar á que se atribuya á nuestro Gobierno niugún otro móvil, sinó el humano y desinteresado de salvar de los males inherentes á la guerra á los pueblos del continente americano que pertenecen á una misma raza-La posición que ocupan los Estados Unidos, como potencia de primer orden del Nuevo Mundo, pudo muy bien dar á su Gobierno el derecho de erigirse en autoridad para dirimir las contiendas entre sus recinos, con todos los cuales sostiene las más amistosas relaciones. No obstante, eu ningún tiempo este Gobierno ha tratado de imponer sus buenos oficios, sinó que, antes bien, al ofrecerlos, solo ha demostrado la buena voluntad y solicitud de un amigo común.

En años pasados algunas de las Repúblicas asuntos de relaciones internacionales y de lí- de la Hacienda pública, dendas abrumado- nes históricas, han de chocar entre sí.

é imparcial, y sus esfuerzos han sido corona- ra á las inocentes generaciones que les suceden. dos con el hecho de evitarse una sanguenta. El Presidente desea con especialidad se tenque miramos como hermanos.

voluntad y su cooperación activa al servicio de cuestiones. parte de ellos, que habra de ponerse de mani- que afecta en igual grado el hienestar de todos. fiesto la extensión de nuestras humanitarias en América.

en consideración y discutir los medios de evitar la guerra entre las naciones americanas.

mites; en tales casos, el Gobierno de los Esta- ras. onerosos imprestos, la demolición de dos Unidos ha visto con profunda satisfacción ciudades. la paralización de la industria, el asoque este país ha sido considerado de una ma- lamiento de los campos, las injustas conscripnera evidente, por todas las potencias ameri- ciones, la carnicería de seres humanos, elcanas, como su amigo v mediador. El Presi- llanto de viudas y luerfanos, y acerbos resentidente, en las ocasiones de que se trata, no se mientos que sobreviven por largo tiempo á los ha negado nunca á emitir su dictámen recto que los han provocado, afligiendo en gran mane-

de abrirse, bajo el nuevo pian de estudios, los lucha ó airadas contestaciones entre pueblos ga entendido que, al dirigir esta invitación los Estados Unidos no asumen el carácter de con-La marcada inclinación antes aludida trae sejeros, ni intentan aconsejar por medio del al ánimo del Presidente la convicción de que Congreso determinada solución, con respecto ha llegado el tiempo de proponer á los Esta- á las cuestiones que ahora traen divididos á dos del Hemisferio Occidental, asi los del algunos de los paises de América: pues no pa-Norte como los del Sur, que pongan su buena rece oportuno llevar al Congreso semejantes

> humanitarios intereses y del bienestar de las Su misión es más elevada; consiste en adopnaciones. El comprende que ninguno de los tar las medidas convenientes para protejer en Gobiernos de América estará menos atento lo futuro los intereses de todos, y no en arreque el nuestro á los peligros y á los horrores glar las diferencias individuales que tienen luconsiguientes al estado de guerra, sobre todo, gar actualmente. Por esta razón, sobre todo, si tiene esta lugar entre pueblos de la mis- el Presidente ha señalado un largo plazo para ma raza. Está seguro de que ninguno de los la reunión del Congreso, abrigando con fungefes, que se hallan á la cabeza de los Gobier- damento la espera za de que, cuando llegue el nos en este continente, dejará de tener gra- dia de su celebración. habrá desaparecido el bada en su conciencia la sagrada obligación estado actual de cosas en la costa sur del Pade emplear todos los medios á su alcance pa cífico, y podrán los Gobiernos que hoy se bara evitar las ocasiones de luchas fratricidas: llan empeñados en la contienda tomar parte y espera confia lamente tan eficaz ayuda por en la discusión ó solución del punto general

Es igualmente oportano advertir, desde luemiras y la solidéz de los lazos que á todos nos go, que no existe, por parte de los Estados Uunen, dentro del graude y armonioso sistema nidos, el propósito de imponer las resoluciones de Gobiernos republicanos, puesto en práctica que deban presentarse ante el Congreso. May léjos está de la intención del Gobierno apare-Animado por estos móviles, el Presidete di- cer en dicha Asamblea, bajo ningún conceprige á todos los paises independientes de Nor- to, como el protector de sus vecinos, ó el prete y Sur América sincera invitación para destinado á ejercer forzosamente las funciones que formen parte de un Congreso general, de árbitro para dirimir sus controversias. Los que se reunirá en la ciudad de Washington el Estados Unidos tomarán parte en las delibera-22 de Noviembre de 1882, con el fin de tomar ciones del Congreso con el mismo carácter que los demas paises representados, y con la leal determinación de contribuir á que se a-Su deseo es que el Congreso concrete su aten- de pte alguna de las soluciones propuestas, no, ción á este grande objeto; que su único punto de ningun modo, con el expreso fin de que se de vista sea impedir para siempre los horrores convierta en su propio beneficio ó de afianzar de cruel y sangrienta lucha entre paises que su poder, sino simplemente, como un miembro en la mayor parte de los casos tienen el mis- igual á los otros Estados que figuren en la Amo origen'y hablan el propio idioma, ó de im-samblea. El Gobierno interpondrá su influenpedir igualmente, lo que es aún peor, á saber, cia, hasta donde ella alcance, en el sentido de de Centro y de Sur América han dado pruebas las calamidades de las revueltas intestinas y conciliar las dificultades que necesariamente de sentir fuerte inclinación á someter á un guerras civiles; que tengan presente las graves deben surgir en una reunión compuesta de tribunal de árbitros, más bien que à la suerte v trascendentales consecuencias de tales dis-tantos y tan diversos elementos, cuyos interede las armas, sus diferencias relativas á graves turbios, que traen aparejados la pobreza ses, en razón de linage, Gobiernos ó tradicio-

Bajo estos puntos le vista presentará II el asanto de que se trata al Ministro de Relacio-nes Exteriores de Honduras, esforzando lo dicho, si fuere necesario en los fermos que exposen ex el despacho de nvitación diristiones que más interesau, en rden á su porveU. crea más eficaces para poner de manifiesto do por na Gobiera, personalmente al Gobiera nir, á las naciones del Continente Americano.

la alta misión que el Congreso está flamado á pósito de comunicar personalmente al Gobiera por los quebrantos de su salud, venir á esta complir. y el firme propósito que tienen los no de V. E. Estimandos pues, que importa por los quebrantos de su salud, venir á esta solutamente imparcial y amistosa para con todos los que tomen parte en él. Por lo tanto, birlos en la forma signiente: Sirviendo de nes sobre el importante asunto que me ocupa; invitará U. á su Excelencia el Presidente de Hondaras, en nombre de los Estados Unidos, para que envie al Congreso dos Comisionados, provistos por su Gobierno de los poderes y de las instrucciones suficientes para tratar las cuestiones que deban presentarse á la consideración de aquel cuerpo, dentro de los límites comprensivos de los puntos concretos especificados en esta invitación. Los Estados Unidos estarán representados, como los demás Gobiernos, por solo dos Comisionados; de esta manera quedarán garantidas la igualdad v la imparcialidad en los actos del Congreso. Al hacer esta invitación, por medio del Ministro de Relaciones Exteriores, leerá al mismo el presente despacho y le dejará copia de él, expresando el deseo, por parte de este Gobierno, de obtener tan pronta respuesta como lo permita la importancia del asunto que se propone. Soy, Señor, su obediente Servidor,

JAMES G. BLAYNE.

Comunicación de S. E. el Señor Cornelius A. Logan, Ministro Residente de los F.E. U.C. en Centro-América.

Legación de los Estados Unidos en Centro-América. - Guatemala, Enero 4 de 1882.

SESOR:

Tengo la honra de adjuntar á este pliego una copia del más importante despacho dirigido en estos últimos tiempos por mi Gobierno. cuvo despacho tiene por objeto invitar á los Gobiernos independientes de América á que tomen parte en un "Congreso general de la paz," que se celebrará en Washington, principiando el 22 de Noviembre de 1882.

En el acto de recibir el despacho aludido concebí el pensamiento de hacer una visita á las distintas capitales de Centro-América, con objeto de dar á conocer en persona el asunto que lo motiva; no se crea por esto, que tuviera necesidad de añadir nada á los claros razonamientos en que descansa la invitación sobre envío de representantes al Congreso. Ya preparado para dejar mi Legación fuí de nuevo acometido por una de esas fiebres periódicas, de que vengo padeciendo con frecuencia desde que resido en Centro-América. Encontrántrascurrir mucho tiempo antes de hallarme en disposición de soportar las fatigas del viage, mendando al Gobierno de V. E. le preste tosos términos envíe sus representantes al Congreso, que será indudablemente el mas grande y el más trascendental en beneficiosos re-Isenten dos Comisionados, suficientemente ins-I que han de considerarse separadamente, aun-

de todos los que

te Continente. Exister algunos pequeños detalles que no se Estados Unidos de conservar nan actitud ab- tener á la vista, junto con el asunto principal, los detalles antes mencionados, paso á trascripunto de partida el hecho de que el Congreso se rennirá bajo los auspicios del Gobierno de los-Estados-Unidos, este facilitará el local conveniente para que celebre sus sesiones; se encargará de los preparativos necesarios, v hará á sus expensas los gastos que irrognen los requisitos materiales del Congreso, así como los que originen taquigrafos é intérpretes, la formación de los protocolos v su impresión en castellano é inglés, para el uso de todas las partes interesadas. Los Estados-Unidos pagarán los Secretarios, escribientes y copistas, en ambas lenguas, que hayan de necesitarse, no permitiendo que los paises convocados hagan otro gasto, fuera del que corresponde al

> Mediante la invitación que incluyo y los detalles que preceden, el Gobierno de V. E. quedará en aptitud de hacerse cargo de todo lo concerniente al asunto, v solo me toca añadir que abrigo la sincera esperanza de que el Gobierno de V. E. se hará representar en esa importante Asamblea, confiando al mismo tiempo en que le será comunicada á mi Gobierno, con la menor tardanza posible, la determinación adoptada en aquel sentido.

sostenimiento de sus propios comisionados.

De V. E. obediente servidor.

C. A. LOGAN. Al Honorable Ramón Rosa, Ministro de Negocios Extrangeros de la República de Hon-

Contestación del Secretario de Relaciones Exteriores de esta República.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República de Honduras.—Tegucigalpa, Febrero 22 de 1882.

SESOR MINISTRO:

He recibido la comunicación de V. E., de 4 de Enero último, y adjunto el importantísimo despacho de S. E. el Señor Ministro de Estado de los EE. UU. de América, relativo á invitar, por medio de V. E., á mi Gobierno, para que concurra, representado por dos Comisionados, al Congreso de la Paz que ha de instalarse en Washington el 22 de Noviembre del corriente año.

Con los preindicados documentos oficiales. dignos de alto aprecio, he dado cuenta á S. E. dome demasiado débil, á consecuencia de la el Señor Presidente de esta República, quien fiebre sufrida, y siendo indispensable que deje me ha instruido para decir & V. E.: que el Gobierno que preside abunda en los nobles sentimientos y elevadas aspiraciones que revehe decidido, á fin de no perder un tiempo pre- lan los términos del despacho de S. E. el Secioso, trasmitir el adjunto documento, reco- nor Ministro de Estado de los EE. UU.: que acepta, con tanto placer como reconocimiento, da atención, é invitándole en los más fervoro- la honrosa invitación que se le ha dirigido por medio de V. E.; y que oportunamente hará los debidos nombramientos para que lo repre-

AFFI BLIEF DE ROYDI BAN en el gran Congreso de la Paz que, es de esperarse, para bien de la América Latina, y para honra de los EE. UU., resuelva las cues-

Capital, en donde mi Gobierno habría tenido mucho gusto en oir sus opiniones é indicaciopero este sentimiento de pena se compensa, en parte, con el placer que tengo al felicitarlo por los elevados conceptos de la comunicación que se ha servido dirijirme.

Sirvase V. E. poner to expresado en este despacho en conocimiento de S. E. el Señor Ministro de Estado de los EE. UU., y admitir las seguridades de distinguida consideración que le reitera su muy atento y seguro servidor. RAMÓN ROSA.

A Su Excelencia el Señor Cornelius A. Logan, Ministro Residente de los Estados Unidos de Centro América. - Guatemala.

# INSTRUCCION PUBLICA.

### Discurso

que en el acto de abrirse, bajo el nuevo plan de estudios, los cursos de la Universidad Central y Colegio Nacional de 2.º Enseñanza de esta capital, pronunció el dia 26 del pasado. el Señor Doctor Don Antonio A. Ramirez  $F.\ Fontecha.$ 

SENOR MINISTRO: SENORES:

Dias hay en la vida de los pueblos, como en la de los individuos, en que movido su ánimo por placenteros afectos, parece como que el sol brilla más, que la naturaleza se reviste de sus mejores galas, para tomar parte en nues-tro contento, y en los que todo lo vemos sonreir á nuestro alrededor. Hoy es para nosotros, para esta ilustrada capital v para todo el pueblo hondureño, uno de esos dias en que el alma se esparce para no dar cabida á ningún otro afecto que al regocijo. Un pensamiento grande, magnifico y bienhechor, tiene en el su realización, y lo que aver era un deseo, hoy es un hecho: la Universidad Central de Honduras se inaugura en estos momentos. Profesores y alumnos se aprestan ya á las tareas académicas, y sólo falta la fórmula oficial que abra las puertas de este recinto á esa juventud ávida de aprender y en cuyos adelantos fía el porvenir de la patria. En estos momentos de general satisfacción, en que los esfuerzos del Gobierno se ven coronados por el éxito, vengo yo, cumpliendo un deber, quizá á turbar ese sentimiento con mis pobres frases; pero conste, Señores, que también yo hoy deseo contribuir de todo corazón á esta solemnidad: también quiero yo participar de la general alegría y dejando, siquiera sea por un momento, mi penosa tarea de velar por el que sufre, tomar parte activa en este acto ya que el deber me trae á él: pero después de los brillantísimos discursos que hemos escuchado, qué habré vo de decir que no resulte pálido v sin entonación alguna, cual lo parecen los tonos de la tarde a. penas va el sol desapareciendo por el horizonte v las rojas nubes dejan sus arreboles para vestirse de los apagados colores que la invasora noche les va prestando? (Aplausos.) Nada, ciertamente; pero ann así no me es lícito renunciar este puesto y, aunque temeroso, he de molestar por breves momentos vuestra benévola atención.

Hay en el hombre, Señores, dos partes

AARDURON OU BELANTE

una inextensa, que piensa, o que siente, imagina, desea, Jazona y quiere; la otra ex-tensa, con forma propia y dotada de movi-miento; la una la inteligencia, la otra el cuerpo: partes ambas que llevando en si el germen de la perfectibilidad, son susceptibles de ad-quirirla en mayor o menor grado. La inteligencia es, sin embargo, por sí, la que más conuribuye á esa perfección con el doble fin que en el hombre tiene: en primer término contribuve á conocer la verdad, objeto natural de ella, y después con ese conocimiento regula la vo luntad y todas las demás facultades sus tributarias. Bajo este punto de vista el conocimiento de la verdad y todo aquello que tienda a proporcionarla origina al hombre el bien que causa la posesión de aquella v el que dá por resultado guiándolo previsoramente en todos los negocios de la vida. Despréndense de aquí dos consideraciones á cual más importantes y que se refieren á la perfectibilidad del hombre por el desarrollo metódico de sus facultades, que se encuentra encomendado á la sociedad: la primera se dirige á discutir la o-bligación que tiene esta de difundir sin límíte alguno entre sus miembros la instrucción científica, literaria y profesional, y la segunda, el conocimiento de los deberes y derechos propios, de manera que cada individuo se mantenga dentro de los límites de lo suyo. Por consigniente, el hombre, al perfeccionarse, se eleva al conocimiento de la verdad y de la belleza, y desenvolviéndose en esa esfera, realiza un fin de alta importancia, no sólo acercándose á la verdad y belleza absolutas, sinó que penetra en todo orden de conocimientos para comprender en toda su extensión las relaciones que los ligan. El perfeccionamiento del hombre es limitado, pero ann así es ley constante de la naturaleza que ha de constituir el deseo eterno de las generaciones que se suceden y reemplazan en el dilatado espacio de los siglos. La disposición que en nuestras facultades se observa, la tendencia que en nosotros existe hácia toda mejora y hácia todo aquello que se dirija á la adquisición del bien absoluto, nos demuestrau claramente que la perfección es una fuerza que nos arrastra de una manera constante haciendo del progreso ley de nuestra naturaleza, ora individual ó colectivamente.

ے نے نے ب

La sociedad, pues, ese conjunto de séres que viven unidos formando con la cantidad la unidad, como que vive de la vida de los individuos, tiene que velar no sólo por la seguridad de cada uno de aquellos, sino también por su propia perfección. La perfección de los individuos es lo que constituye el progreso de la sociedad, va que en esta se reflejan las cualidades buenas ó malas de todos y cada uno de sus miembros. Interesa, pués, á la sociedad que se desarrollen en la criatura los dones con que pródiga la naturaleza le ha dotado, y que perfeccionándose durante toda su vida contribuyan á su bien moral v al que le ha de resultar del exacto cumplimiento de sus deberes de cindadano. En tal concepto, interesa á la sociedad que ese desarrollo se verifique bajo reglas precisas, encaminándolo hácia un fin eminentemente moral puesto que de el depende la suerte futura de esa misma sociedad. La buena educación forma el corazón del hombre, dirige sus pasiones y las regula, le somete á la ley, crea y fomenta en él las ideas de patria y honor, y nada hay ni realiza acto alguno en su vida en que la educación no ejerza su influencia. Es conveniente, pues, que los gobiernos intervengan en la educación de los individuos? ¿Deben limitar su intervención á fomentar la Instrucción Pública por medios y si aun contra estas primeras nociones hubiera así, en todos sus ramos? Si cada hombre es-

en realidad constituyan un todo: la nocida por les demo constituyan un todo: la nocida por les demos constituyan un todo; ser le obligación de la sociedad vespecialmen-te la de aquellos que son para ella la voluntad que ordena y la fuerza que ejecuta, de aque-llos que han de considerarse como organos de la voluntad social tanto para la deliberación como para la ejecución de todos los actos que se dirigen a expresar esa misma voluntad de la sociedad entera, del gobierno, en fin. de contribuir á que la verdad se extienda, á que el hombre sea libre no sólo en lo que, se refiere al organismo político, sino en cuanto á que no se vea retenido por los férreos lazos de la ignorancia! Si la educación interesa al individuo, al Estado no interesa menos. La causa de la libertad no está ligada con la ignorancia, sino con aquel sistema de enseñanza que más favorezca el desarrollo de las facultades del hombre y regule mejor los impulsos de la conciencia. El hombre será más libre en cuanto á que mavores medios le sugiera su mente para utilizar sus disposiciones naturales y para vivir en la sociedad dentro del círculo que le está trazado por las leyes y las costumbres: de aquí, Señores, que la reforma de la éducación moral de la juventud es uno de los más árduos problemas de la política, pues que influve como causa v como efecto de las costumbres y también siendo la instrucción el pan moral de los pueblos y la garantía más eficaz del orden interior, las cuestiones de enseñanza son en si grandes cuestiones de Estado: si las estadísticas de la criminalidad son estudiadas con alguna detención, observamos que un número no pequeño de delitos tiene su origen en la falta absoluta de instrucción. La ignorancia lleva en sí el desconocimiento completo de la noción del deber y la falta absoluta de la conciencia, cuya intervención tanto influye en las acciones del hombre. La instrucción simplifica tambien el trabajo del hombre y le auxilia poderosamente para realizar sus fines, dirigidos á obtener su bienestar Vanos serían los esfuerzos de aquel Gobierno que pretendiese fomentar la riqueza pública, estimular v hacer progresiva la industria de un país, á despecho de las ciencias ó sin su concurso, olvidando que el progreso de las ciencias lleva en pos de sí el de la agricultura, el de las artes y el del comercio, y que la industria no vive sinó á expensas de aplicar continuamente las leves eternas de la naturaleza descubiertas por la ciencia. Durante épocas felizmente pasadas, levantábanse cruzadas contra la instrucción popular, haciéndosele vanas objeciones á su progreso: el temor de extenderla demasiado, la encerraba en límites bien estrechos: las preocupaciones veían en ella la muerte de las profesiones mecánicas y con esta la ruina de las naciones, por lo mucho que habría de fomentar las ambiciones ilegitimas y las ilusiones de la vanidad: pero todo esto es ilusorio y sostenerlo es acusar falta completa de conocimientos en lo que á la instrucción se refiere. Apartándonos de la educación que podríamos llamar cívica, por la que el hombre adquiere la idea del deber, la de la verdad, y el conocimiento exacto de su situación relacionada con los demás séres que con bre absoluta es querer la antar un poder den-él forman la sociedad, y refiriéndonos tan sólo tro de otro poder ó constituir un estado dená la especial, á la que proporciona el progreso de todas las facultades, abservaremos que hay en esta dos clases de elementos; los unos útiles á todos por sí mismos y cuyo aprendizaje es extremadamente facil, y otros aunque de utilidad directa, no son á todos adsequibles, exigen facultades especiales que no todos poseen y que para muchos son imposibles: los primeros elementos leer, escribir, &. á todos son comunes é igualmente necesarios, indirectos, ó deben monopolizarla, por decirlo de levantarse algún clamor, tenga presente quien tal hiciera que si la instrucción en sus tá obligado á procurar que la verdad sea co- primeros grados puede ser perjudicial alguna ción vel de censura, mermando por consiguien-

vez no hav motivo alguno para no tomentar su desarrollo, pues no porque la facultad del lenguaje hava causado innehas reces males: habria de negarise a los unios la ensenanza del que lian de usar toda su vida. En cuanto s la instrucción superior, a las carreras profesionales, ninguna objeción séria puede hacerse á su propagación: que mata las profesiones mecánicas! que fomenta ambiciones y conduce á la ruina! ¿pues qué no se necesita dote alguno especial para adquirir esa instrucción? Es posible popularizarla tanto que llegara á ser un peligro para hi sociedad puesto que la privaba de los brazos que la industria y la a-gricultura necesitan? En manera alguna: querer vulgarizar la instrucción superior es exigir imposibles. El trabajo corporal exige complexión v hábitos distintos que el del espíritu: quien quiera dedicarse á este, ha de estar dispuesto de una manera especial, de tal modo, que puesta á contribución su inteligencia no se agoste. El trabajo sin embargo vive á ex-pensas de la instrucción: el dia que esta hava penetrado hasta las clases obreras, su suerte habrá mejorado, pues no sólo será entonces su trabajo más lucrativo, sino que inspirándole el sentimiento de la previsión y el amor á la economía y al orden, obtendrán mayor parte en la distribución de los dones de la fortuna. Queda, pues, demostrado que, la intervención de los gobiernos en el fomento de la instrucción pública no sólo es conveniente sino necesaria: su intervención directa en esa misma instrucción prestándole su concurso y trazando la senda porque haya de caminar, es también indispensable. Los poderes públicos tienen incuestionable derecho á velar por la enseñanza, dirigirla, y proteger su desarrollo, sin que abandonen ni por un momento à sí mismo el progreso intelectual, declarandolo exento de toda intervención del Estado.

Si no queremos que la sociedad se disuelva, si queremos evitar el cáos que acarrearía el seguir el pensamiento de los individuos y las tendencias de la sociedad mil rumbos distintos y consumirse su actividad cruzando tortuosos é interminables senderos en direcciones tan opuestas como contradictorias son las doctrinas y sistemas que el ingenio humano ha inventado, hay necesidad de reconocer la importancia que tiene la intervención del Gobierno, marcando la pauta que la instrucción pública ha de seguir: si tanto influve en los destinos de la sociedad, justo es que esta intervenga en ella, que sea acomodada á sus necesídades y que exista perfecto acuerdo entre lo que en las aulas se enseñe y lo que la legislación prevenga. Pues qué! podría ser lícito jamás negar à los poderes públicos su intervención en la cátedra para velar por la tranquilidad de un país ó para impedir que se lanceu al viento ideas perturbadoras que lejos de producir la calma atraigan las tempestades? (Aplausos.)

La libertad absoluta de enseñanza, Señores, ha sido una mentira donde quiera que se ha pretendido establecer, y por consiguiente. proclamarla como principio, es un absurdo. (Aplausos.) Absurdo, porque la enseñanza litro de otro estado. La libertad absoluta de enseñanza representa la negación de toda idea. la diversidad de sentimientos, la falta de uni-dad en los medios y en el fin y por último el cács producido por la diversidad de métodos de educación; ó por mejor decir, por la carencia absoluta de método en la educación. Mentira, porque la palabra libertad absoluta en este caso es engañadors. Quienes proclaman la enseñanza libre absoluta no la quieren sin traba alguna, sino que siempre la someten á medidas de gobierno, á una legislación, reservando á los poderes del Estado el derecho de inspecte esa pretendida libertad absoluta v destruvéndola, puesto que cede su puesto a un orden fi- de los padres atender al sustento de sus hijos, jo vá una voluntad única traducida en una si es deber de la autoridad velas porque la miley especial que la imprime uniformidad y le seria no haga presas, fácilmente se comprende traza sos límites

Empero, si la libertad absoluta encierra peligros graves para la sociedad, no los acarrea empiece á desenvolverse en ellos el primer juventud en los misterios de la ciencia, ditrucción. La libertad de enseñanza bien en-autoridad superior hacer otra cosa que vigilar no sólo para el ejercicio de una profesión. sitendida, aquella que dirigida por leyes espe- porque así sea, pero si por el contrario la apaeiales no ahoga el pensamiento sinó que lo vivifica, es la única que puede contribuir á la verdadera instrucción: dividida esta en varios grados, menester es fijar que á medida que se eleva, à medida que va convirtiéndose de rudi- al socorro del desvalido, la que tiende su mano júbilo, en este momento en que los corazones mentaria en profesional y que en este grado al que gime y sufre, no puede ver indiferente se yen movidos por la más grata de las espepretende ya ayudar al peusamiento á que fun- á aquellos infelices que incapaces, no sólo de eione por sí, la intervención de los gobiernos remediar, pero aún de apreciar su propia desdebe ser más limitada: sí la instrucción ha de ventura, se ven reducidos, por la barbarie de regirse por medio de reglas fijas, si su marcha un padre, á escoger entre el ocio y el crimen, tre que hoy rige los destinos de este pueblo, ha de estar trazada de antemano pues que así lo exigeu las conveniencias sociales, el pensamiento no debe, no puede ser dominado; la libertad del pensamiento ha de proclamarse muy alto, puesto que se encuentra no sólo fuera de la esfera legal, sino aun por cima de la voluntad humana; imposible es su dominio, jtorpe y ridiculo orgullo el de aquél que pretendiera avasallario! (Aplausos.)

La instrucción, Señores, merece considerarse, pues, en la época en que vivimos, como una la primaria, aquella que comprende las nociones elementales que empiezan á desenvolver, por decirlo así, la inteligencia humana, es ciertamente la que con mayor predilección ha complementa la libertad obtenida por las clases inferiores del Estado. Sin esa atención, sin un cuidado especial para dirigirla, el moyimiento intelectual y material del siglo podría el niño al convertirse en hombre no reciba soempeñarse en sendas peligrosas. La instrucción primaria prepara el camino á la educación cívica y especial del pueblo, habiendo resuelto el más bello de los problemas que la hu-manidad ha presentado, el de la igualdad del hombre ante la ley. Ya hoy no están cerra-das las puertas del poder al hijo del pueblo dominado por los que desde la cuna ostentan ilustres privilegios; ya hoy el destino de las sinó, del talento y del ingenio: difundiéndose la instrucción, conociendo el hombre la medida de sus fuerzas, se ha abierto camino y hoy la democracia dirige los destinos de muchos pueblos sin revoluciones sangrientas v sin funestos trastornos. (Aplausos.)

dencia, pues que para los negocios más comunes de la vida necesita acudir á otros, sometiéndose en absoluto á su voluntad. Esta contodos los pueblos exija de sus gobernantes leyes que no sólo tiendan al fomento de la enseñanza elemental, sinó que hecha obligatoria se impida el ejercicio de algunos derechos al que no la posea. Pero sera esto justo, podrá la antoridad social conseguir su objeto, habiendo de ejercer su acción sobre voluntades libres, moviéndolas en el sentido de dominar los individuos, deber que le imponen las leves de humanidad: la sociedad debe ocurrir al

seria, y con la miseria al crimen. Si es deber entre la miseria y el patíbulo: tremendo dilema! (Aplausos.)

vista humanitario, la enseñanza secundaria, á representar, no es menos importante. La enseñanza secundaria, Señores, es la continuación de la primaria completa y á su vez el ani- á la del que inmerecidamente he de dirigir, llo que la une á la superior o profesional: la una a vosotros mi corazón para expresar vuesla escuela, y antes de conducirlo á la universiverdadera necesidad social y por consiguiente, dad le inicia en los preliminares de la ciencia y ayuda, forma, por decirlo así, al hombre pensador. La segunda enseñanza por su caracter, por ser la que dá al hombre los prime- este cariñoso pueblo, de hoy más el cultivo de ros materiales del pensamiento y la que le dá las inteligencias, difundir la instrucción en la de ser atendida por los Gobiernos, puesto que las primeras ideas con que ha de formar sus juicios, exige por parte del Estado una cuidadosa partirán con aquel todos mis cuidados. Al insatención. No basta ya en ella procurar que se difunda, es necesario que sea sólida y que fismas por verdades científicas, ni hipótesis por hechos comprobados: menester es que sea completa, es decir, que ponga al hombre en condiciones de discurrir, de razonar, y que por un lado le enseñe á expresar correctamente sus ideas y por otro á formarlas; menester es, por último, que sea tan amplia como pueda desearse, á fin de que al empezar la enseñanza superior la idea de la ciencia se encuentre ennaciones se encuentra en manos, no del ídolo, carnada ya en el hombre y no le sea extraña: la enseñanza secundaria debe llevar impreso un carácter profesional, pues que así dispone á la juventud al ejercicio de las artes, como al cultivo de las ciencias. Quien en la segunda enseñanza adquiera verdaderas ideas científicas. quien complete esos estudios de una manera De tal manera influye la instrucción prima- conveniente, verá facil ante sí el camino de la ria en la existencia del hombre, que quien no verdad científica, su posesión no le impondrá sabe leer y escribir vive en perpétua depen-penosos sacrificios y formará de ella un brillante caudal.

Mucho he molestado, Señores, vuestra benévola atención, y aunque bien quisiera dedicar sideración más que otra alguna, ha influido algunas frases á la enseñanza profesional, dos poderosamente en que la opinión pública de consideraciones me lo vedan: en primer término, la lucidéz con que ya hemos oido tratar estos asuntos por labios autorizadísimos, en segundo, vuestro cansancio y la representación especial que en este puesto tengo; así es que omitiendo cuanto se refiere á ese grado de enseñanza que nació con las libertades públicas allá en tiempos del señorio romano y que con ellas murió para sepultarse en los la voluntad contrariando su naturaleza? La claustros v salir de nuevo de ellos, en mi adosociedad, y por consecuencia sus mandatarios, rada patria, vivificada gracias á la acción sucetienen un gran deber que cumplir á más del siva de los Alfonsos, Fernandos, y Felipes, de atender al perfeccionamiento material de para llegar á su apogeo con los Cisueros y los Cárlos, hago votos porque la luz de la ilustra-ción brille perenne en este hoy venturoso país. vergonzoso y desnaturalizado abandono de los Que las suspicacias, los recelos y las preocupa-padres que olvidando ó desconociendo quizá ciones, no ahoguen los buenos deseos que ya se el primero de sus deberes, el cuidado de sus expresan en hechos al inaugurarse este Eshijos, los preparan con la ignorancia á la mitablecimiento; (Aplausos) que este sér que

nace no espire en breve por falta de atmós fera en que vivir. Que el grano que hoy se siembra no perezca, y la ciencia fructifique. (Aplausos.) La Universidad debe ser, Señocuán obligado está el Gobierno de un país á res. la representación viva de todos los cocuidar de que los niños sean enseñados así que nocimientos humanos: su objeto iniciar á la menores ni perjudica menos al progreso del germen de razón y de fuerza. Verdad es que rigir sus sentimientos hácia el estudio y exaentendimiento el rigoroso monopolio de la ins- si el padre provee á esto no le es lícito á la men de las ideas, y en fin, crear hombres aptos no para penetrar el misterioso enlace de los hetía del padre ó su abandono, deja al hijo en chos, para conocer sus causas, medir sus efecperpétua ignorancia, deber será también de a- tos, prontos á seguir el movimiento intelecquella proveer à que de padre no se convierta tual y político de la sociedad y capaces de penen tirano. La sociedad, Señores, que provee sar por sí. Yo, Señores, en este momento de ranzas, hago votos también porque la juventud que en este Establecimiento ha de formarse, honre el pensamiento del hombre ilussecunde los propósitos de su Ministro de Instrucción Pública y dé dias de gloria á la pa-Si no tan indispensable, bajo el punto de tria (Aplausos;) a la patria, sí: unido á vosotros por la igualdad de origen y de lenguaje y la que en estos momentos me cabe la honra de por los vínculos del afecto que me habeis dispensado, permitidme que, ya que la Providencia ha ligado mi suerte á la de este centro y más aún á la del que inmerecidamente he de dirigir, enseñanza secundaria guía al niño al salir de tros sentimientos, que honra es para mí y grande, contar vuestro número por el de mis amigos, por el de mis hermanos. (Aplausos.) Si hasta hoy, Señores, la humanidad doliente, aliviar sus desgracias, ha sido mi único afán en medida que mis pobres fuerzas alcancen, comtruir vuestros hijos me consideraré haciéndolo con aquél que en breve cruzará los mares para recibir aquí, en esta tierra hospitalaria y al lado de su padre, las primeras lecciones: profesores hondureños educarán á mi hijo; yo, Señores, corresponderé á tantas atenciones velando por la instrucción de los vuestros. (Grandes aplausos.)

Inaugurada ya la Universidad Central de Honduras, el Colegio Nacional abrirá en breve sus puertas: la juventud que á él concurra encontrará en los profesores españoles y en mí especialmente, deseo de su progreso, estímulo á sns tareas v apovo para llevarlas á cabo. No encontrará en nosotros otra cosa que voluntades dispuestas à secundar los propósitos del Señor Presidente y à honrar el País y las Universidades de donde procedemos. Menester es, pues, que nos secunde, menester es que con su aplicación contribuya á la fecundidad de nuestra obra, demostrando así que no en valde los primeros Magistrados de este país se afanan en dotarlo de instituciones útiles. Salud, Senores, al ilustre Presidente que hoy consigue uno de sus mejores láuros; salud, Secores, al Ministro ilustrado é infatigable que ha cooperado á esta obra y á hacer imperecedero el nombre de aquél con el suyo propio: sí, Señores, los nombres del Doctor Don Marco Aurelio Soto, mil veces ilustre por sus obras de mejora y de progreso, y el del Doctor Don Ramón Rosa, su Ministro, vivirán no sólo en la memoria de este pueblo, sino en la del mundo, como los de dos bienhechores de la humanidad. (Grandes aplausos.)

# AVISOS.

# La enseñanza objetiva.

Periódico que se publica en México, dedicado á la propega-ción y adelanto de este sistema y á la educación civil y moria de la javentud mexicana. Se suscribe en Tegucigalpa en al casa de Don Rafael Villafranca, (hijo) y vale tres reales la

TIPOGRAFÍA NACIONAL—CALLE REAL